



BASES SORTEO: BLACK WEEK NOVIEMBRE 2017

CLÁUSULA 1- EMPRESA ORGANIZADORA.

HONEST AND SMART, S.L., con domicilio social en Avda. Industria, 4, 28108, Madrid, con CIF B85877116 (en adelante “REGALADOR”), organiza en las fechas indicadas a continuación, el sorteo gratuito por motivo de la "Black Week" (en adelante “el sorteo”) de acuerdo con las modalidades que se describen en estas Bases.

CLÁUSULA 2– OBJETIVO Y CONDICIONES DEL CONCURSO.

Entre los días 20 y 27 de noviembre de 2017 (ambos incluidos) aquellos clientes que realicen una compra entrarán automáticamente en el sorteo de cheques regalo por importe de 100€ para canjear en la tienda online www.regalador.com. El plazo para canjear dicho importe será hasta el 31 de diciembre de 2017. El premio no se podrá cambiar ni canjear por dinero.

CLÁUSULA 3- RESOLUCIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.

El día 4 de diciembre se anunciarán los ganadores. Con cada compra, el cliente recibirá su número de pedido correspondiente. Aquellos pedidos cuyas 3 últimas cifras coincidan con el reintegro de los sorteos de la Lotería Nacional que tendrán lugar el jueves 30 de noviembre y el sábado 2 de diciembre de 2017 serán premiados con un cheque regalo por importe de 100€.

Simulación:

Número de pedido: 2017C031826

Reintegro: 826

Las cifras en color rojo deben coincidir con el reintegro de los sorteos:

Lotería Nacional - Sorteo del jueves 30 de noviembre de 2017

Lotería Nacional - Sorteo del sábado 2 de diciembre de 2017



Los ganadores serán contactados por e-mail y anunciados en Redes Sociales. Una vez aceptado el premio, los ganadores recibirán un e-mail explicativo sobre cómo proceder para su entrega.

CLÁUSULA 4. REDENCIÓN DEL PREMIO

El cheque descuento aplica a todos los productos de la tienda excepto cajas de experiencias y libros(excluidos de la promoción).

CLÁUSULA 5- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales facilitados por los ganadores no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la entrega del premio.

CLÁUSULA 6 - ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. El mero hecho de participar en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

2. REGALADOR se reserva el derecho a modificar las Bases del Concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad.

Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de REGALADOR.

3. REGALADOR se reserva el derecho de excluir de la participación en el Concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.



5. REGALADOR queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

CLÁUSULA 7 - CONTACTO Y RECLAMACIONES

Los participantes podrán contactar con el organizador (REGALADOR) a través de correo electrónico (marketing@regalador.com) para cualquier duda o reclamación.